

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO  
AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO -PAAC-  
UNIDAD DE LICORES DEL META**

Acorde a lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012; por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción" y la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; la Oficina Asesora de Control Interno, presenta el PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - PAAC con corte a 30 de abril de 2021 de la Unidad de Licores del Meta; el cual se elabora teniendo en cuenta los resultados obtenidos del seguimiento y verificación realizada por esta Oficina y por la Subdirección Administrativa y Financiera quien hace las veces de Planeación, a la gestión del riesgo en cada uno de las áreas y procesos.

**1. COMPONENTE: GESTION RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION**

<b>VIGENCIA</b>	2021				
<b>FECHA DE PUBLICACION</b>	14 DE MAYO DE 2021				
<b>SEGUIMIENTO No. 1. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>					
<b>FECHA DE SEGUIMIENTO:</b>	CORTE A 30 DE ABRIL DE 2021				
<b>COMPONENTE/PROCESO/OBJETIVO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>	<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<b>% DE AVANCE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
ALMACEN- Trazabilidad de Producto Terminado	Hurto y/o perdida de producto terminado, en cada una de las bodegas de almacenamiento	Elaboración de actas para conciliar trimestralmente los movimientos en software de facturación frente a inventario físico. Revisión aleatoria de los registros elaborados por parte de los vigilantes en el libro de minutas.	Se llevó a cabo a corte 31 de marzo del 2021 con el número de acta número 1 con fecha de 5 de abril, el inventario de producto terminado de la cual se hizo cotejo con el programa OBELISCO y de allí no se reportó ningún faltante.	25	No se materializo el riesgo
Gestión Administrativa y Financiera	Autorizar el pago y/o certificación de la supervisión sin tener cumplimiento del objeto del contrato y lleno de los requisitos legales.	Socialización del manual del supervisor	A la fecha se han elaborado 12 contratos con sus respectivas 12 supervisiones de las cuáles ninguna presenta alguna observación	20	Se recomienda al proceso, que se revise la formulación del riesgo y la actividad asociada al control, puesto que en la vigencia anterior ya fue socializado el manual del



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBERNACIÓN DEL META

					supervisor. Así mismo se debe revisar el cálculo del % de avance para cada periodo evaluado. Realizar los ajustes necesarios, reportarlos a la Oficina de Control Interno y hacer la respectiva publicación en la página Web de la ULM.
Gestión Administrativa y Financiera	Iniciar procesos de contratación sin el lleno de los requisitos.	Aplicar lo contenido en el manual de contratación y demás normatividad vigente.	A la fecha se han elaborado 12 contratos donde se tiene en cuenta el manual de contratación de la entidad y junto con el lleno de requisitos, de los cuales a la fecha no se ha presentado ninguna anomalía y de los cuales se publicaron 10 contratos en el SECOP y los dos contratos restantes cuenta con cláusula de confidencialidad por parte de la empresa contratista.	20	No se materializó el riesgo.  Se recomienda al proceso, revisar y ajustar el cálculo del % de avance, si la periodicidad del monitoreo es permanente, el porcentaje de avance con corte a 30 de abril de 2021, debe ser del 33,33%
Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería	Pagos sin el lleno de los requisitos Legales	Normas que aplican Filtros de revisión y especialización de los supervisores según el tipo de obligación a tramitar.	A fecha 31 de marzo del -2021 se verificaron 165 egresos correspondientes a pagos realizados debidamente soportados y revisados. sin generar ningún detrimento patrimonial .Y que actualmente reposan en la oficina de tesorería.	25	No se materializó el riesgo.  Se recomienda al proceso, revisar si de acuerdo a la complejidad del proceso, es suficiente realizar el monitoreo de forma semestral como está planteado en el mapa de riesgos y revisar el cálculo del % de avance para cada periodo.
Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería	Pagos Inadecuados desde Cuenta Bancaria	Revisar minuciosamente las condiciones de pago pactadas antes de consignar	A fecha 31 de Marzo del 2021, se realizaron 66 pagos tesoraes y 94 pagos presupuestal) Por concepto de impropio consumo, estampillas ,libranzas, impuestos municipales ,departamentales y nacionales, proveedores, contratistas etc . no generando sanciones, multas ni intereses sancionatorios que puedan ocasionar un daño patrimonial ala empresa. cabe de señalar que estos	25	No se materializó el riesgo.  Se recomienda al proceso, revisar si de acuerdo a la complejidad del proceso, es suficiente realizar el monitoreo de forma semestral como está planteado en el mapa de riesgos y revisar el cálculo del % de avance para cada periodo.

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

[www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



			soportes de pago se encuentran en su respectivo comprobante de egreso archivados.		
Gestión Financiera (CONTABILIDAD)	Tráfico de influencias en la expedición de certificaciones y recibo de información contable	Campaña sobre sensibilización a los funcionarios de la Unidad de Licores sobre temas relacionados con corrupción.	Se realizó publicación en las carteleras de la ULM	25	No se materializó el riesgo.  Se recomienda al proceso, revisar todos los procedimientos que integran el proceso contable y determinar si los riesgos que actualmente se tienen definidos en el PAAC son suficientes para controlar los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se puedan presentar en la ULM por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información; o si se deben identificar y establecer medidas de control adicionales.
Gestión Comercial.	Autorización de Patrocinio y/o degustación, sin el estudio del comité en pleno de la ULM.	Aplicar el procedimiento establecido para la entrega de patrocinio y/o degustación	En total fueron 07 actas del Comité Institucional de gestión y desempeño que se suscribieron desde el 29 de enero/21 y hasta el 24 de marzo/21 para la entrega de producto degustación del formato GCO-FR-02 de las cuales no se encontró ninguna novedad.	20	No se materializó el riesgo  Se recomienda al proceso, revisar y ajustar el cálculo del % de avance, si la periodicidad del monitoreo es permanente, el porcentaje de avance con corte a 30 de abril de 2021, debe ser del 33,33%
Gestión Documental	Perdida de documentos y expedientes	Aplicar el procedimiento establecido de la reconstrucción de expediente  verificar el cumplimiento de los requisitos para la reconstrucción de los expedientes	Se reportó durante la vigencia la pérdida de un expediente, el cual está en reconstrucción con un avance del 95% pero cumpliendo con el procedimiento GDO-PR-12, se le envía como evidencia escaneado formato GDO-FR-01 y denuncia correspondiente.	25	No se materializó el riesgo  Se recomienda al proceso, revisar y ajustar el cálculo del % de avance, si la periodicidad del monitoreo es permanente, el porcentaje de

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

[www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**

NIT. 822.004.982-8



**AL SERVICIO DE LA GENTE**  
GOBERNACIÓN DEL META

					avance con corte a 30 de abril de 2021, debe ser del 33,33%.
--	--	--	--	--	--

Se recomienda a todos los procesos, que revisen los procedimientos que integra cada uno de los procesos y se determine si los riesgos que actualmente se tienen definidos en el PAAC son suficientes para controlar los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se puedan presentar en la ULM por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información; o si se deben identificar y establecer medidas de control adicionales. Es fundamental que todos estudien y tengan como referencia para la construcción del PAAC, la “Guía estrategias para la construcción del PAAC”, Versión 2 de 2015, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

## 2. COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

De acuerdo con la información monitoreada, consolidada y remitida por la subdirección Administrativa y Financiera quien hace las veces de Planeación; se observa que la Unidad de Licores del Meta, continua adoptando los medios tecnológicos adecuados orientados a mejorar la comunicación con los clientes internos y externos; se llevó a cabo la adecuación y actualización del portal Web, facilitando el acceso a toda la información pública y de interés de nuestros grupos de valor; a través de la página Web ([www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)), los ciudadanos y público en general, tienen acceso para realizar las peticiones, quejas y/o reclamos o trámites administrativos que requieran. así mismo la ULM, continúa con el manejo y actualización permanente de las redes sociales como Facebook e Instagram.

## 3. COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con lo verificado por la Oficina Asesora de Control Interno, las acciones definidas para cumplir con este componente, se desarrollan en coordinación con la administración departamental, para ello, la subdirección administrativa y financiera junto con la Gerencia coordinan y consolidan la información de la gestión institucional la cual es enviada a la Secretaria de Planeación Departamental y los resultados de la gestión se presenta a la comunidad de manera consolidada. Los informes de la gestión son publicados en la página Web de la ULM. Sin embargo, durante el trimestre evaluado no se han llevado a cabo ejercicios de rendición de cuentas.

## 4. COMPONENTE: ATENCION AL CIUDADANO

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observó que la Unidad de licores del Meta, continúa informando a través de las redes sociales Facebook e Instagram, cuales son los canales de atención al servicio de los ciudadanos. La atención al

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

[www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**

NIT. 822.004.982-8



usuario se hace de manera presencial en la “Ventanilla Única de correspondencia” de la ULM, a través de la secretaria de gerencia quien tiene dichas funciones. Con el fin de mejorar continuamente el servicio al ciudadano, se reitera la recomendación para que se publique en la página Web y de manera visible, información que oriente al ciudadano y conozcan que la ULM cuenta con un área de Atención al Ciudadano de manera presencial y así darle total cumplimiento a la estrategia establecida en el PAAC.

## **5. COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

En lo referente al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observa que en el portal Web de la ULM, se tiene habilitado el Link de PQRSD, enlazado con el correo electrónico [secretariaulm@meta.gov.co](mailto:secretariaulm@meta.gov.co) de la ventanilla única de correspondencia.




Respecto a las tablas de retención documental TRD, la oficina de archivo recibe los documentos de los archivos de gestión, con el formato GDO-FR-01 Formato único de inventario documental, con los códigos de las tablas de retención documental de cada área de trabajo para el archivo central. (Ley 594 de 2000). Los cuales se transfieren cada año.

***Original Firmado***

MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ

Asesora Oficina de Control Interno

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

 Cra. 23 N\* 33-211 Barrio el Nogal  
 Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629  
 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)